



**ORDINARIO: 164/2021**

ANT.: ORD. 3458 y ORD. 385 ambos de la Superintendencia del Medio Ambiente, de fecha 12 de diciembre del 2020 y 08 de febrero de 2021 respectivamente.

**MAT: Informa lo que indica.**

**Colina, 05 de marzo de 2021**

**DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLINA.**

**A : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a los ordinarios ya individualizados, vengo en informar la siguiente situación:

1. Que, en relación a los proyectos individualizados, se adjunta al presente oficio tablas explicativas individualizadas que dan cuenta de las obras existentes, las autorizaciones concedidas, el destino de las mismas, el estado actual de las obras y las multas cursadas.

2. Según puede observarse el proyecto “La Cumbre”, cuenta con dos construcciones consistentes en una sala de ventas y, por otra parte, la instalación de faenas, la primera ya construida y habitada y la segunda en construcción.

Ninguna de estas construcciones cuentan con permisos de edificación, ni recepción definitiva.

A su turno, en relación a la sala de ventas se cursó multa conforme lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Por otra parte, en lo tocante a la instalación de faenas, se multó en atención a lo preceptuado en el artículo 5.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. En lo que respecta al proyecto “Mirador Pie Andino”, se ha constatado la existencia de 10 construcciones todas destinadas a vivienda con sus respectivas subdivisiones (ya sea ante el MINVU o SAG) inscritas en el Conservador de Bienes Raíces, en la respectiva tabla se singularizan las inscripciones.

- Distribución:
- Oficina de Partes y Archivos.
  - Archivo Dirección de Obras Municipales.
  - Archivo Asesoría Jurídica.
  - Archivo Secretaría Municipal
  - Archivo de Alcaldía.
  - Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana

MARÍO OLAVARRÍA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



MOR/DVB/APC/nge

competencia.

de Guy-Guy, esta entidad edilicia no registra autorizaciones, ni constituciones de su 4. Finalmente, en cuanto al proyecto Hacienda

Saluda atentamente a Usted.

Es cuanto pude informar.

establece en el documento adjunto.

en los artículos 116, 145 y 146 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, según se Se han cursado multas en virtud de lo dispuesto

respectivo permiso o ingreso según sea el caso.

y sólo 1 de ellas todavía no ha ingresado la solicitud. Se acompaña, además, la ficha de edificación (uno de ellas con modificación de proyecto), otras 4 se encuentran tramitando solo Por otra parte, 5 de ellas cuentan con permiso de

sus respectivos roles tributarios, conforme puede observarse en la medida tabla.  
En razón de lo anterior, todas ellas cuentan con

**PROYECTOS EN ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA**

MIRADOR PIE ANDINO			CANTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN CBRS SUBDIVISIÓN	ROL	SUP. TERRENO	PE	SUPERFICIE ÚTIL	MP	SUPERFICIE ÚTIL	RD	ESTADO	Nº SITIO/LOTE	NOTIFICACIÓN	JUZGADO P.L. Art. 116 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 145 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 146 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 5.1.3. OGUC
1	Subd. SAG - 1996	1424-89	4977 M2	216-15	37,05 M2	212-17	37,05 M2					HABITADO	Lote 1089			PARTE N° 70		
2	Subd. Minvu - 2014	1424-643	5299,77 M2	34-19	301,46 M2							EN CONSTRUCCIÓN	Lote 1002-2					
3	Subd. SAG - 1996	1423-475	5000 M2	433-18	467,21 M2							EN CONSTRUCCIÓN	Lote 975	696				
4	Subd. Minvu - 2014	1424-647		INGRESO								RECHAZO	Lote 1004-1	700	PARTE N° 67		43/2020	
5	Cesión Pie Andino	1425-540	5419,43 M2	143-20	306,18 M2							APROBADO	Lote 1533 P				46/2020	
6	Cesión Pie Andino	1425-542	3794,51 M2	142-20	293,54 M2							APROBADO	Lote 1532 p				47/2020	
7	Subd. Minvu - 2014	1424-663		INGRESO								RECHAZO	Lote 1009-3				45/2020	
8	Subd. Minvu - 2014	1424-649		INGRESO								ACTA OBS.	Lote 1004-3	699	PARTE N° 68		42/2020	
9	Subd. SAG - 1996	1423-485										NOTIFICADO	Lote 985	698	PARTE N° 66		44/2020	
10	Subd. Minvu - 2014	1423-507		INGRESO								ACTA OBS.	Lote 992-2	695		PARTE N° 69		

## **PROYECTOS EN ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA**

## **PROYECTOS EN ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA**